

Supremo Dávila aclara que requerimiento es movida exclusiva de Servando Jordán

Corte mandó al tacho de la basura piteos por censura a "Libro Negro"

La Sala de Cuenta de la Corte de Apelaciones de Santiago declaró inadmisibles los dos recursos de protección presentados el lunes en contra de la orden de requisar los ejemplares del "Libro Negro de la Justicia Chilena" y rechazó la reclamación presentada por los diputados y escritores, porque ésta debía estar dirigida al presidente de la Corte de Apelaciones.

La resolución de la Sala de Cuenta deja en claro que los 14 diputados no presentaron un recurso de protección sino que una reclamación a la Corte.

Entre tanto, el Colegio de Periodistas, representado por

su presidente, Jorge Donoso Pacheco, presentó ayer un nuevo recurso de protección en favor de la publicación de la periodista Alejandra Matas.

Donoso señaló que "el objetivo es reclamar en contra de la reclamación del ministro Huerta, porque el Colegio de Periodistas tiene la obligación ética y legal, de acuerdo a sus estatutos, de defender la libertad de expresión y éste es un acto destinado a defender precisamente este objetivo".

Añadió que "nosotros creemos que lo definitivo es la derogación de esta disposición (emanada de la Ley de Seguridad del Estado) y así lo han manifestado los diputados

que han planteado esta iniciativa".

Dávila: No a censura

Por su parte, el presidente de la Suprema, Roberto Dávila, se mostró contrario a la censura del polémico libro y añadió a la iniciativa de eliminar las disposiciones que restringen la libertad de expresión al señalar que "no parece que estas normas restrictivas se han ido modificando y algunas han quedado en forma aislada, por lo que deben ser eliminadas... hace tiempo debían haber presentado un proyecto para modificar esta normativa".

El mandamiento de la Suprema añadió que "la requisición

del 'Libro Negro de la Justicia Chilena' puede afectar la imagen del país, tal como ocurrió en el caso de la película 'La última tentación de Cristo'".

A su vez, el supremo Dávila explicó que el requerimiento presentado es de exclusiva iniciativa del ministro Servando Jordán y no obedece a una defensa corporativa del Poder Judicial.

Idea es que se vayan con tristeza y...



El Colegio de Periodistas, representado por su presidente, Jorge Donoso, presentó en la Corte de Apelaciones de Santiago un nuevo recurso de protección en contra de la orden de requisar el "Libro Negro de la Justicia Chilena".

Corte mandó al tacho de la basura piteos por censura a "Libro negro". [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Corte mandó al tacho de la basura piteos por censura a "Libro negro". [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)